



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0026009/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 437/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como Becarias del ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO, por el término de 12 (doce) meses, a las siguientes estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social:

- Srta. Gimena Gisell AGÜERO CONTRERAS (D.N.I: 37.781.798)
- Srta. Victoria CARRANZA GIOJALAS (D.N.I: 38.411.247)
- Srta. Antonella Sofía ZOCCARI (D.N.I: 39.693.089)

Art. 2º.- Designar al Lic. Manuel BOMHEKER (D.N.I: 18.844.627) como Director de las Becas.

Art. 3º.- El Director de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento supondrá el pago a las Becarias.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

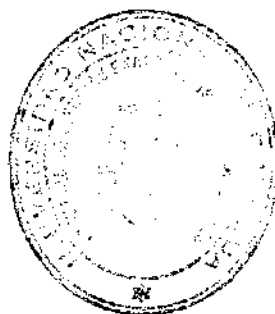
EXPTE-UNC:0026009/2019

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios del Área Central de esta facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Comunicación y Protocolo, a las interesadas, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 495 -HCD.-2019.-

